



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
TERCER INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2024**



TERCER INFORME MENSUAL 2024 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Antecedentes

Al mes de febrero del 2024, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón en México conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2022, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 195 mil 974 hectáreas, con una producción de 909.8 mil toneladas y un valor de la producción de 14.5 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (**SIAP, 2022**).

Situación fitosanitaria actual

En el mes de marzo del 2024, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (**Fig.1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig.2**).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2024.

Fuente: DGSV-SENASICA, 2024.



TERCER INFORME MENSUAL 2024 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

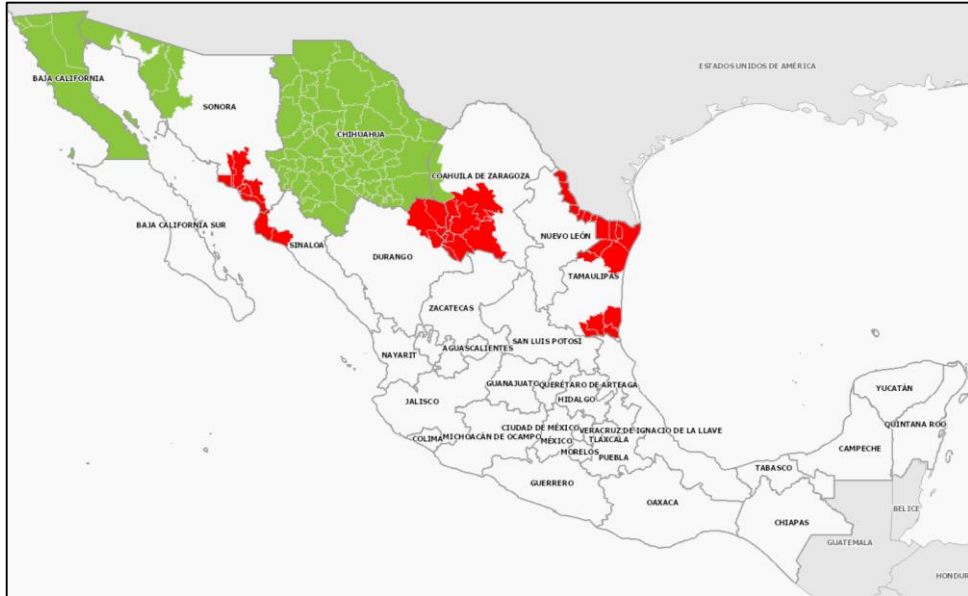


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2024.
Fuente: DGSV – SENASICA 2024.

En el mes de marzo del 2024, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

Se mapearon 4,151 hectáreas en Baja California, 402 hectáreas en Coahuila y 252 hectáreas en Durango. Cabe señalar, que se tiene una expectativa de 121,450 hectáreas para los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas en el 2024.

Trampeo:

Durango: Se revisaron 34 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 34 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero. Sin registro de capturas.

Sonora: Se colocaron 2 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y 2 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 498 y 171 revisiones respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas.



TERCER INFORME MENSUAL 2024 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Tamaulipas: Se colocaron 2,500 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), 478 trampas en lotes 2023, con revisiones de 3,666 trampas. Así mismo, se colocaron 24 trampas tipo Delta para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*). No se registraron capturas de gusano rosado, no obstante, se reportaron 4 capturas de picudo del algodón.

Control cultural:

a) Fechas de siembra:

Baja California: Se realizó la constatación de 888 hectáreas en Mexicali.

Sonora: Se realizó la constatación de 187 hectáreas en San Luis Río Colorado.

Tamaulipas: Se supervisó la constatación de 2,888 hectáreas, mientras que las perspectivas de siembra para el resto de los Estados se muestran en el **Cuadro 1**.

ESTADO	Superficie programada 2024	CONTROL CULTURAL 2024			Zonas algodonereras
		Periodo de fechas de siembra	Periodo de fechas de destrucción de socas		
			Desvare	Barbecho	
Baja California	10,000	15 febrero al 10 de abril	01 de octubre al 31 de diciembre de 2024	01 de octubre al 31 de diciembre de 2024	Valle de Mexicali
Chihuahua	100,000	Región Norte Noreste: 16 abril al 20 de mayo Región Sureste-Ojinaga: 16 de abril al 20 de mayo Región Sureste-Delicias: 1 de abril al 10 de mayo	30 de noviembre de 2024	Inmediato a desvare (Pendiente por Sader)	Todas
Coahuila	3,600	20 Marzo al 20 Abril	31 octubre de 2024	30 noviembre de 2024	Región Lagunera
		15 abril al 30 Mayo	10 enero de 2024	31 enero de 2025	Cuatrocienegas y Sierra Mojada
Durango	1,300	20 de marzo al 20 de abril	31 de octubre de 2024	30 de noviembre de 2024	Comarca Lagunera de Durango
Sonora	2,750	15 de marzo al 30 de abril	15 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024	San Luis Río Colorado
		15 de abril al 31 de mayo	31 de diciembre 2024	15 de enero de 2024	General Plutarco Elías Calles
Tamaulipas	3,800	15 de febrero al 15 de marzo	31 de agosto de 2024	15 de septiembre de 2024	Norte de Tamaulipas
	N.D.	15 de junio al 15 de julio	15 de diciembre de 2024	15 de enero de 2025	Sur de Tamaulipas

Cuadro 1.- Fechas de siembra por Entidad Federativa del cultivo del algodón en el 2024. **Fuente:** Comités Estatales de Sanidad Vegetal 2024.



TERCER INFORME MENSUAL 2024 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

- a) Supervisión de destrucción de socas: En el mes de marzo del 2024 se realizaron acciones de destrucción de socas en 1,112 hectáreas de Baja California y 12,994 hectáreas en Chihuahua.

Supervisión

Se llevó a cabo una supervisión al programa plagas reglamentadas del algodón en Sonora.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

